

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 044 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

045

Fecha: 04/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2015 00071	EJECUTIVO	CARLOS JULIO CAMARGO PIRAJAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	ABRE INCIDENTE PERSONA Tramitese el incidente de desacato a decisión judicial, por falta de acreditación del cumplimiento a las órdenes impartidas por este despacho en auto del 23/02/2023. Notificar.	01/09/2023	
1100133 37 044 2015 00072	EJECUTIVO	MARIA DEL ROSARIO ROJAS VILLALOBOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE NO REPONE No se repone el auto de fecha de 14 de abril de 2023, conforme lo expuesto en la parte motiva de la providencia. Se reconoce personería.	01/09/2023	
1100133 37 044 2019 00309	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMANIEGO Y NIÑO SAS	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo ordenado en sentencia del 26 de mayo de 2023 expedido por el Tribunal Admnsitrativo de Cundinamarca Sección Cuarta. archive se proceso.	01/09/2023	
1100133 37 044 2021 00058	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DE TRASLADO Se corre traslado a las partes y al ministerio público por el término de 10 días, para que formulen sus alegatos de conclusión y rinda concepto de fondo.	01/09/2023	
1100133 37 044 2021 00187	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DE TRASLADO Se corre traslado a las partes y al ministerio público por el término de 10 días, para que formulen sus alegatos de conclusión y rinda concepto de fondo.	01/09/2023	
1100133 37 044 2021 00258	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE CONCEDE Se concede el recurso de apelación formulado por el apoderado de Vigilancia y Seguridad Electrónica Caxar LTDA. en el efecto suspensivo. remitir tribunal.	01/09/2023	
1100133 37 044 2021 00267	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROCOMERCIO S A	ICETEX	AUTO QUE NO REPONE No repone el auto del 09 de junio de la presente anualidad, se concede el recurso de apelación formulado, remitir el expediente al Tribunal Administrativo.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00028	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNICIENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE TRASLADO Se corre traslado a las partes y al ministerio público por el término de 10 días, para que formulen sus alegatos de conclusión y rinda concepto de fondo.	01/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2022 00202	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Se tiene por contestada la demanda por el apoderado del FONCEP, se entiende por saneado el proceso, se decretan pruebas, y se reconoce personería.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00217	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DE TRASLADO Se corre traslado a las partes y al ministerio público por el término de 10 días, para que formulen sus alegatos de conclusión y rinda concepto de fondo.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00224	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DE TRASLADO Se corre traslado a las partes y al ministerio público por el término de 10 días, para que formulen sus alegatos de conclusión y rinda concepto de fondo.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYA GROUP SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Tiene por contestada la demanda por parte del apoderado de la DIAN, se tiene como pruebas las allegadas, se prescinde de audiencia inicial y de pruebas, se declara clausurada la etapa probatoria.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00339	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Se tiene por contestada la demanda por parte del FONCEP, se entiende por saneado el proceso, s decretam pruebas, se prescinde de audiencia inciial y de pruebas se declara clausurada la etapa probatoria.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00339	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	AUTO QUE NO REPONE No reponer el auto del 09 de julio de 2023, por el cual se niega la solicitud de medida cuatelar de suspensión provisional, se concede el recurso de apelación formulado.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00357	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIO ENRIQUE MARTINEZ VELASQUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA Se deja sin efecto todas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso, a partir del auto que admitio, remitase a sección segunda.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00366	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELISA PAEZ DE BULLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Tiene por contestada la demanda por parte de la UGPP, se tien no probada la excepción de inepta demanda, se decretan pruebas y de declara clausurada la etapa.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00373	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM LEONOR ENCISO DE RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	AUTO ADMITE DEMANDA Se deja sin efeto el auto del 16 de diciembre de 2022, se recha la demanda resepecto al requerimiento especial, y se admite la demanda respecto a la Liquidación Oficial de Revisión.	01/09/2023	
1100133 37 044 2022 00373	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM LEONOR ENCISO DE RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	AUTO DE TRASLADO Se correo traslado a la entidad demandad por el término de 5 días de la solicitud de medida provisional.	01/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



A circular official seal of the Republic of Colombia, Rama Judicial, Secretaria. The seal contains the text "REPUBLICA DE COLOMBIA", "RAMA JUDICIAL", "SECRETARIA", and "ADMINISTRATIVO DE CUARENTA Y CINCO". A handwritten signature is written over the seal.